



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N° F2041-20230000162, con fecha 13 de noviembre de 2023 referente al Plan Anual de Capacitación 2024 y su presupuesto dirigido a los docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software para el año 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°07048-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, se aprobó el REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N°008956-2022-R/UNMSM, de fecha 01 de agosto de 2022, se aprobó el REGLAMENTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución, el cual entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución rectoral;

Que mediante Oficio N°000220-2023-DACC-FISI/UNMSM, de fecha 13 de noviembre de 2023, la directora del Departamento Académico de Ciencias de la Computación hace llegar al Vicedecanato Académico, la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente para el año 2024;

Que mediante Oficio N°000135-2023-DAISW-FISI/UNMSM, de fecha 20 de noviembre de 2023, el director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, hace llegar al Vicedecanato Académico, la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente para el año 2024;

Que mediante Oficio N°000353-2023-VDA-FISI/UNMSM, de fecha 29 de noviembre de 2023, la directora del Vicedecanato Académico hace llegar al Decanato, la propuesta del Plan Anual de Capacitación Docente 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática comprendidos por los docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación y de Ingeniería de Software, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que mediante Oficio N°000077-2023-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 06 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa que es procedente su aprobación presupuestal para que continúe el trámite correspondiente;

Que en sesión de Consejo de Facultad N°03, Sesión Ordinaria N°01, de fecha 15 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Capacitación 2024 y su presupuesto dirigido a los docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software, a desarrollarse para el año 2024;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar** el Plan Anual de Capacitación 2024 y su presupuesto dirigido a los docentes de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Computación e Ingeniería de Software, a desarrollarse durante el año 2024, según se indica en el anexo que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. Encargar** al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Departamento Académico de Ingeniería de Software y la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

